

Pautas para el desarrollo de la audiencia reservada del caso 1313-19-JP

Estimados y estimadas intervinientes en la audiencia de la causa **1313-19-JP** (*selección de sentencias de acción de protección para emisión de jurisprudencia vinculante*) con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia constitucional, la audiencia se realizará por vía telemática el miércoles **8 de enero de 2025**, a las **10h30**, hora de Ecuador, a través de la plataforma Zoom.

Por medio del presente documento se envía el vínculo de acceso a la audiencia y las reglas bajo las cuales se llevará a cabo la misma. Se solicita leerlas detenidamente para asegurar un correcto desarrollo de la audiencia.

Para facilitar una adecuada conectividad durante la audiencia y no saturar el sistema, el acceso a la sesión **únicamente** estará permitido para las partes procesales que se registraron con anterioridad.

El día de la audiencia se solicita que ingrese al enlace de zoom, **mínimo 45 minutos antes** de la realización de la diligencia. Todas y todos los intervinientes (accionantes y accionados) deben ingresar a la sesión a partir de las **9h30** del miércoles **8 de enero de 2025**, con el fin de registrar su asistencia y verificar su identidad de manera previa a la audiencia. El enlace para la audiencia es el siguiente:

Link de conexión: <https://us02web.zoom.us/j/82672722389>

Código de acceso: 826 7272 2389

Contraseña: 322057

Todas y todos los intervinientes deben **tener a la mano su cédula de identidad o un documento que acredite su identidad y su credencial de abogado/a** (si corresponde) para agilizar el proceso de participación.

La audiencia iniciará puntualmente a las 10h30 y no se permitirán registros con posterioridad al inicio de la misma (salvo problemas tecnológicos con el registro).

Si se requiere el uso de diapositivas o ayuda audiovisual, se solicita indicarlo en el momento del registro.

La audiencia será conducida por el juez sustanciador, Richard Ortiz Ortiz, en aplicación de sus facultades. El juez, en función del número de personas participantes, señalará el tiempo de intervención para cada parte interviniente (**10 minutos** en la primera intervención para los legitimados activos y para el Registro Civil de Cedulación e Identificación; **5 minutos** para las entidades públicas convocadas a audiencia y 5 minutos para quienes comparecen en calidad de *amicus curiae*; finalmente se otorgará **5 minutos** para la réplica). Si hay varios intervinientes en representación de una parte o institución, el tiempo concedido será dividido para el número de intervinientes.

Para asegurar el desarrollo de la audiencia telemática, sus micrófonos y cámaras estarán bloqueados y serán habilitados únicamente cuando les corresponda intervenir. Al momento de su intervención se deberá activar los micrófonos para poder ser escuchados.

Se adjunta a este documento el listado de las partes que intervendrán en la audiencia, así como el instructivo técnico respecto al funcionamiento de la plataforma Zoom, en donde constan de forma detallada los pasos a seguir para ingresar a la misma, al igual que las recomendaciones para un correcto uso de la plataforma.

En caso de dudas respecto al desarrollo de la audiencia, pueden contactarse telefónicamente o vía whatsapp de Alisson Ortiz Peralta, actuario del despacho, al número de celular 0998054765.

Saludos cordiales,

Abg. Alisson Ortiz Peralta
Actuaria